



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Prudimientos tan esenciales a la buena Educa-
 cion. Esto conuiste en que siendo la mayor parte
 de los Verinos pobres y vnalesos que no pueden
 apoyar el pago mensual de los Maestros,
 defenso abandonados sus hijos: y como por otra
 parte los Maestros no pueden vivir sin su
 sueldo que quedara vobstante con Decencia,
 con el fin de atender a estos Medios que se la pro-
 porcionen con Abandono de su Real Instituto. En
 tal Conflicto que se dexa a cargo del espiri-
 tu del Gobierno, de las Leyes y los Magistrados, Cre-
 se el Indico, y se sera obligacion hacer presen-
 ta del Ayuntamiento lo que queda referido para bur-
 car el subsidio a tanto grave daño. Y pues el
 Defecto conuiste en la falta de dotacion de los Maestros
 de primeras letras y en la falta de la Catedra de lati-
 nidad que pueda proseguirse por el Ayuntamiento.
 a cuyo cargo debe estar el desempeño de las obli-
 gaciones del que la Regente, pide que se trate con
 seriedad esta materia para que con la debida pre-
 sencia de la Real Audiencia y de los Medios conducentes
 al establecimiento de esta enseñanza publica por
 una dotacion de los Maestros de primeras letras
 y eleccion de una Catedra de Grammatica
 que se dote con un decente viuido vago a aquellas
 reglas, estatutos, y Constituciones que se crean nece-
 sarias a la consolidacion y permanencia de estos es-
 tudios tan esencialmente necesarios; Acudiendo
 en su tiempo a lo que el Real Excmo Consejo

[Handwritten signature or scribble]

[Handwritten signature or scribble]

[Handwritten signature or scribble]

